



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## **ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en la oficina de la Secretaría General de la Presidencia de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada, se reunieron los integrantes del referido Comité, el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También asistieron el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión y el licenciado Aristófares Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos; para celebrar la **vigésima séptima sesión extraordinaria** de dos mil siete.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

En virtud de las cargas de trabajo de los integrantes por unanimidad de votos determinan aplazar para la próxima sesión los puntos siguientes:

- **Cuenta con el proyecto del acta de la sesión del doce de septiembre del año en curso.**
- **Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 41/2006-A relacionada con la solicitud de Sergio Moreno Herrejón, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios.**
- **Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 19/2007-J relacionada con la solicitud de Manuel Ochoa, que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios.**
- **Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 25/2007-A, relacionada con la solicitud de Julissa del C. Ruiz Guerra, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

- Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 26/2007-J, relacionada con la solicitud de Alma del Carmen González Pérez, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 33/2007-J, relacionada con la solicitud de Valeriano Pérez Maldonado, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Cuenta con el proyecto de ejecución derivada de la clasificación de información 02/2007-J, relacionada con la solicitud de Salvador Eduardo Sánchez Mejía, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Cuenta con el proyecto del seguimiento de la Ejecución 22/2006, relacionada con la clasificación de información 09/2006-A, relacionada con la solicitud de Eligio Benjamín Osorio Hernández, que presenta el Secretario Ejecutivo de la Contraloría.
- Cuenta con el informe técnico de la Dirección General de Informática sobre las redes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Los integrantes por unanimidad de votos determinan resolver los asuntos siguientes:

**1. Cuenta del proyecto de clasificación de información 56/2007-J derivada de la solicitud de Miguel Ramos Villarruel que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Secretario General de la Presidencia hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de los documentos en los que actualmente pueda constar la información solicitada por Miguel Ramos Villarruel, de acuerdo con lo establecido en la segunda consideración de esta resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Miguel Ramos Villaruel, en los términos señalados en la segunda consideración de esta resolución."

**2. Cuenta del proyecto de clasificación de información 61/2007-J derivada de la solicitud de Carlos Ramírez Larsen que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** En virtud de la ausencia del Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Secretario General de la Presidencia hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

**"PRIMERO.** Se confirma la inexistencia de los documentos en los que actualmente pueda constar la información solicitada por Carlos Ramírez Larsen, de acuerdo con lo establecido en la segunda consideración de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Carlos Ramírez Larsen, en los términos señalados en la segunda consideración de esta resolución."

**3. Cuenta del proyecto de clasificación de información 75/2007-J derivada de la solicitud de Marco Antonio Lazcano que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.** El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**"PRIMERO.** Se confirma la inexistencia del documento en el que actualmente pueda constar la información solicitada por Marco Antonio Lazcano, de acuerdo con lo expuesto en la primera parte de la consideración segunda de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por Marco Antonio Lazcano para lo que se requiere al titular de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala de este Alto Tribunal en los términos precisados en la parte final de la presente determinación."

### PUNTOS EXTRAORDINARIOS

**4. Problemática sobre la verificación del cumplimiento de las resoluciones emitidas por este Comité respecto de los engroses pendientes.** En relación con los asuntos resueltos por este Comité en



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

los que se determina que la Secretaría General de Acuerdos o la Secretaría de Acuerdos de la Sala respectiva deberán remitir a la Unidad de Enlace las versiones públicas de las sentencias de este Alto Tribunal una vez que se cuente con el engrose correspondiente, ante la inexistencia de regulación sobre los términos en los que debe velarse por la correcta ejecución de aquellas determinaciones, se acordó que para tenerlas por cumplidas y evitar que este órgano colegiado destine mayores recursos para ello, el presidente de este Comité deberá verificar el cumplimiento conducente tanto con la Secretaría que corresponda como con la Unidad de Enlace, mediante proveído que se agregue al expediente y se notifique a los demás integrantes de este Comité vía electrónica. En la inteligencia de que se tendrá por cumplida la resolución respectiva.

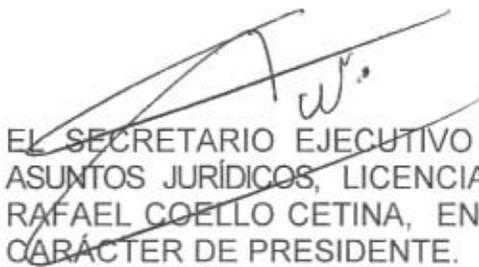
**5. Cuenta con la solicitud de prórroga de las clasificaciones de información 69/2007-J, 70/2007-J, 71/2007-J, 74/2007-J, 76/2007-J, 77/2007-J y 78/2007-J; así como la que presenta la Unidad de Enlace para tramitar los expedientes DGD/UE-J/527/2007, DGD/UE-J/533/2007, DGD/UE-J/534/2007, DGD/UE-J/535/2007, DGD/UE-J/538/2007 y DGD/UE-A/163/2007.** Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
<b>69/2007-J</b>	19 de septiembre al 9 de octubre de 2007
<b>70/2007-J</b>	19 de septiembre al 9 de octubre de 2007
<b>71/2007-J</b>	19 de septiembre al 9 de octubre de 2007
<b>74/2007-J</b>	25 de septiembre al 16 de octubre de 2007
<b>76/2007-J</b>	25 de septiembre al 16 de octubre de 2007
<b>77/2007-J</b>	25 de septiembre al 16 de octubre de 2007
<b>78/2007-J</b>	26 de septiembre al 17 de octubre de 2007



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-J/527/2007	26 de septiembre al 17 de octubre de 2007
DGD/UE-J/533/2007	26 de septiembre al 17 de octubre de 2007
DGD/UE-J/534/2007	26 de septiembre al 17 de octubre de 2007
DGD/UE-J/535/2007	26 de septiembre al 17 de octubre de 2007
DGD/UE-J/538/2007	26 de septiembre al 17 de octubre de 2007
DGD/UE-A/163/2007	26 de septiembre al 17 de octubre de 2007

  
 EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

  
 EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ.

  
 EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.

  
 EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.